

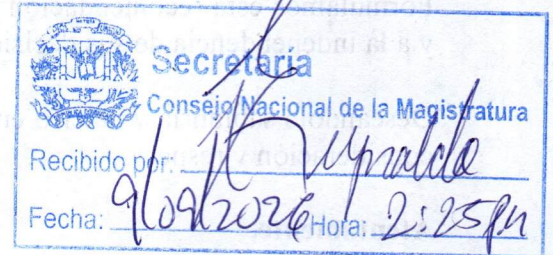


GRUPO COOPERATIVO



09 de septiembre de 2026
Santo Domingo, D.N.

Excelentísimo Señor
Luis R. Abinader Corona
Presidente Constitucional de la República Dominicana



Señores Consejo Nacional de la Magistratura

Excelentísimo Señor Presidente:

Reciba un cordial saludo en nombre de la **Grupo Cooperativo Colonial** institución que trabaja inspirada en los principios de solidaridad, responsabilidad, participación y desarrollo colectivo.

En ocasión del proceso de evaluación para la conformación de la **Suprema Corte de Justicia**, deseamos presentar respetuosamente ante usted nuestra valoración favorable sobre el **magistrado Danilo Antonio Tineo Santana**, entendiendo que su experiencia y trayectoria profesional constituyen méritos importantes para ser considerados para ocupar la posición de **Juez de la Suprema Corte de Justicia**.

Para el movimiento cooperativo, la existencia de instituciones fuertes y de un sistema de justicia confiable resulta fundamental. Miles de familias, trabajadores, productores, emprendedores y pequeños empresarios encuentran en el cooperativismo una vía para mejorar sus condiciones de vida, y ese esfuerzo necesita desarrollarse dentro de un ambiente de seguridad jurídica, respeto a las leyes y confianza institucional.

En ese contexto, reconocemos en el magistrado Tineo Santana una trayectoria de servicio dentro del sistema judicial, acompañada de experiencia, responsabilidad y capacidad para comprender las distintas realidades y sectores que conforman nuestra sociedad.

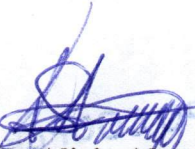
Consideramos que profesionales con estas condiciones pueden realizar aportes significativos desde las más altas instancias de la justicia dominicana, contribuyendo a fortalecer la confianza ciudadana y el Estado de derecho.

Por estas razones, nuestra Cooperativa **recomienda respetuosamente que el magistrado Danilo Antonio Tineo Santana sea ponderado para integrar la Suprema Corte de Justicia**, confiando en que sus méritos y desempeño serán debidamente evaluados por el Consejo Nacional de la Magistratura.

Formulamos esta recomendación con pleno respeto a las facultades constitucionales del Consejo y a la independencia de sus decisiones.

Deseándole sabiduría y acierto en esta importante responsabilidad de Estado, reiteramos nuestra consideración y respeto.

Atentamente,


Dr. Alicia Abreu
Presidenta

GRUPO COOPERATIVO

